

# 2 SOCORRISTAS EN MEDIO NATURAL

## PANTANO DE SAN JUAN 56/2024

En dependencia de la Dirección Técnica de Asamblea Comarcal Sierra Oeste y la Coordinación de Servicios Preventivos, se necesita incorporar 2 Socorristas en Medio Natural:

### Cuáles serán tus funciones:

#### INSTITUCIONALES:

- Representarás a la Institución en su área de competencia o actividad.
- Colaborarás en las campañas/actividades institucionales.
- Garantizarás la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución, con relación a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos.
- Participarás y colaborarás activamente en el desarrollo de la memoria corporativa
- Participarás y colaborarás activamente en la gestión y coordinación del equipo de voluntarios del área de actividad.
- Velarás por la buena imagen de la institución.

#### ESPECIFICAS:



- Realizarás tareas de prevención, vigilancia, salvamento, rescate y socorrismo acuático.
- Asistirás como primer interviniente en caso de accidente o situación de emergencia.
- Atención sanitaria básica
- Mantendrás del material asignado tanto sanitario como de salvamento acuático.
- Mantendrás el puesto de socorro en las condiciones adecuadas para su uso (mantenimiento básicas, higiénicas, limpieza, etc.).
- Acompañarás al socorrista de embarcación
- Cumplirás con los protocolos de actuación del servicio preventivo.
- Participarás y colaborarás activamente en la gestión y coordinación del equipo de voluntarios del área de actividad.
- Registrarás actividades del proyecto.
- Garantizarás la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución referidas a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos.
- Coordinarás y/o elaborarás, en su caso, informes y memorias de su área de actividad.
- Representarás a la Institución en su área de competencia o actividad.
- Participarás y colaborarás activamente en el desarrollo de la memoria corporativa
- Velarás por la buena imagen de la Institución

### Los requisitos para este puesto son imprescindibles:

- ESO / EGB o equivalente.
- Título vigente de Socorrista en medio natural (Playas/pantanos) ó Ciclo formativo para trabajar en Salvamento y Socorrismo en medio natural (TAFAD, Certificados de Profesionalidad, etc) acreditado por la Comunidad de Madrid.
- Tener actualizada la inscripción en el Registro de Socorristas de la Comunidad de Madrid



#### Valoraremos...

- Ser voluntario/a activo/a de Cruz Roja.
- Experiencia en trabajo con personas voluntarias.
- Pertener a alguno de los colectivos de población vulnerable contemplados en el plan de empleo de Cruz Roja Española.
- Estar en posesión de certificado de discapacidad.

### Qué te ofrecemos...



- Contrato fijo discontinuo.
- Período: desde mediados de Junio a mediados de Septiembre.
- Turnos rotativos según cuadrante del lunes a viernes entre horario de 11:30h a 20:30h.
- Jornada: 30h semanales
- Grupo profesional: Grupo 4 Nivel 4
- Salario: 1.059,67€ brutos mensuales (14 pagas)
- Beneficios sociales recogidos en el Convenio Cruz Roja Comunidad de Madrid y certificado EFR

### ¿Te interesa?

- Fecha máxima de inscripción 06/06/2024
- Procedimiento de inscripción:
  - **Personal Interno:** Entra en el portal de trabajo de Cruz Roja y da de alta tu CV e insíbete en la oferta para entrar en el proceso de selección, a través de este enlace:

<https://cruzroja.epreselec.com/Ofertas/Ofertas.aspx>



- **Personal Externo:** En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en otras fuentes de reclutamiento. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.

[https://cruzroja.epreselec.com/Ofertas/Ofertas.aspx?Id\\_Oferta=270577](https://cruzroja.epreselec.com/Ofertas/Ofertas.aspx?Id_Oferta=270577)

## CRUZ ROJA FOMENTA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES CON EL OBJETIVO DE ALCANZAR UNA PRESENCIA IGUALITARIA

Madrid 31 de Mayo de 2024

### RECURSOS HUMANOS

LA PERSONA CONTRATADA PARA ESTA POSICIÓN SE COMPROMETE A CONOCER Y A RESPETAR EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA ORGANIZACIÓN. SE SOLICITARÁ EL CERTIFICADO NEGATIVO DE ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES A LA PERSONA SELECCIONADA.